

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA****CÓRDOBA, 31 MAR 2023****VISTO:** -----

El expediente N° 578-027454/2022, mediante el cual se gestiona la adquisición e instalación de un Equipo automático llenador -tapador de semisólidos- con destino al Laboratorio Farmacéutico de la Dirección de Farmacia Municipal dependiente de la Secretaría de Salud. -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01/04 la Dirección de Farmacia Municipal solicita la adquisición e instalación de un Equipo automático llenador -tapador de semisólidos con destino al Laboratorio Farmacéutico de dicho nosocomio, en los términos del artículo 11 de la Ordenanza N° 12.995. -----

QUE a fs. 20/30 corren agregados Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Bases y Condiciones Particulares, planilla de cotización, especificaciones técnicas y Nota Aclaratoria a fs. 31, todo lo cual sirve de base al procedimiento de selección Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000004. -----

QUE a fs. 14 obra autorización de la Secretaría de Salud. -----

QUE a fs. 38 se observa emitida la autorización correspondiente, por autoridad a cargo de esta Secretaría de Economía y Finanzas. -----

QUE a fs. 43/136 se receiptó documentación para vincular a la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000004, correspondiente a la firma Toscana Packaging 1 S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71056131-8), según obra en Acta N°17-2023, obrante a fs. 137.

QUE a fs. 140 consta el Acta de Preselección emitida por la Comisión Evaluadora del procedimiento de selección por el cual acepta a la empresa Toscana Packaging 1 S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71056131-8), para ser vinculada a la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/0004. -----

QUE a fs. 142 obra informe final de la referida Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000004 llevado adelante por la Dirección de Compras y Contrataciones, para la cual se efectuaron las publicaciones de práctica cuyas constancias se observan incorporadas a fs. 41, de conformidad a lo previsto en el Punto 8.2.2.2.1, informe que



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

queda registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, a partir del cual se da a conocer la identidad de la firma Toscana Packaging 1 S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71056131-8) como único oferente registrado en esta oportunidad, siendo notificada tal como consta a fs. 144. -----

QUE a fs. 145/153 se observa glosada documentación receptada al respecto de la oferta realizada, de conformidad al artículo 16 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, tal como se hace constar a partir del Acta N° 1024/2023 obrante a fs. 154. -

QUE a fs. 157 la Dirección de Farmacia Municipal emite Informe Técnico de su competencia manifestando que la firma Toscana Packaging 1 S.R.L. se ajusta técnicamente a lo solicitado en los pliegos. Indica asimismo que los valores cotizados por los proponentes se encuentran dentro de los valores corrientes en plaza. -----

QUE a fs. 158/159 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia a partir del cual sugiere la adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000004, a favor de la firma Toscana Packaging 1 S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71056131-8). -----

QUE a fs. 163 obra autorización de la Secretaría de Salud. -----

QUE a fs. 165 la Habilitación "D" confeccionó la Afectación Preventiva N° 0006-000439 de fecha de aprobación 23/02/2023 por la suma total de pesos treinta y cinco millones (\$35.000.000,00) obrando conformidad por parte de la Dirección de Contaduría, a fs. 166. -----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en los artículos 8 y 11 de la Ordenanza N° 12.995, su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020 y en ejercicio de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR, en los términos del Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995, la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000004 para la adquisición e instalación de un Equipo automático llenador -tapador de semisólidos- con destino al

000043



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Laboratorio Farmacéutico de la Dirección de Farmacia Municipal dependiente de la Secretaría de Salud, a favor de la firma Toscana Packaging 1 S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71056131-8), por un total de pesos treinta y cinco millones (\$35.000.000,00), de conformidad al detalle indicado en Anexo I que con una foja útil forma parte integrante del presente Instrumento Legal. -----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso en virtud de la adquisición aprobada en la presente resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle: -----

Proveedor: 55228 Toscana Packaging 1 S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71056131-8)

Ejercicio 2023 Afectación Preventiva N° 0006-000439 de fecha de aprobación 23/02/2023

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MONTO
602.0.0.3.5.99	Honorarios y Retribuciones a Terceros- Otros Honorarios y Retribuciones a Terceros N.C.	Subasta Inversa- Equipo para Semisólidos- Laboratorio Farmacéutico Municipal	\$1.750.000,00
602.0.0.11.1.2	Maquinarias, Equipos, Herramientas e Instrumentos- Equipos Sanitarios y de Laboratorio	Subasta Inversa- Equipo para Semisólidos- Laboratorio Farmacéutico Municipal	\$33.250.000,00
TOTAL			\$35.000.000,00

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el artículo 19 bis de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente, prevista en el artículo 21 de la misma norma. -----

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR por Dirección de Compras y Contrataciones y emitir la correspondiente Orden de Provisión a la firma adjudicataria. -----

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLIZAR, comunicar, tome intervención la Dirección de Contaduría, Tribunal de Cuentas, publicar, pasar a Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería; dar copias a Secretaría de Salud y Dirección de Farmacia Municipal. Cumplido, **ARCHIVAR**. -----

RESOLUCIÓN

N° 000043

Dr. ARIEL ALEKSANDROFF
Secretario de Salud
Municipalidad de Córdoba

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

000043

TRIBUNAL DE CUENTAS	
03 ABR 2023	
PR. VIO.	
J. F. E. VIS.	
J. S. F. D. T. C.	
PRO. SEC.	

18 ABR 2023

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000043/2023, advirtiendo
 que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos
 necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de
 la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.



El Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *cfuok*

DEBERÁ TENERSE EN
 CUENTA LO ESTABLECIDO
 EN EL ART. 93 DE LA
 CARTA ORGANICA MUNICIPAL

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *chat*

Luz L
 Dra. Evelyn Esteranza FERRARI
 Secretaria de Fisc. Legal
 y Administrativa
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO I - Detalle de etapas de cumplimiento

Instalación de equipo automático llenador – tapador de semisólidos –.

Laboratorio Farmacéutico Municipal.

ETAPA	Porcentaje	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
Relevamiento, Diseño Técnico e Ingeniería	25%	\$8.750.00					
Fabricación del Equipo	50%		\$7.000.000,00	\$3.500.000,00	\$3.500.000,00	\$3.500.000,00	
Pruebas FAT	5%					\$1.750.000,00	
Instalación del Equipo	10%						\$3.500.000,00
Elaboración de Protocolos IQ/OO/PQ	5%						\$1.750.000,00
Capacitación del Personal	5%						\$1.750.000,00
Total	100%	\$8.750.000	\$7.000.000,00	\$3.500.000,00	\$3.500.000,00	\$5.250.000,00	\$7.000.000,00

Dr. ARIEL ALEKSANDROFF
 Secretario de Salud
 Municipalidad de Córdoba

